



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

RESOLUCIONES APROBADAS

10L/PNLP-0578 Sobre mejora de la vigilancia en salud pública desde un enfoque *One Health*. Página 1

10L/PNLP-0580 Sobre medidas de ayuda para los pacientes con enfermedad celiaca. Página 2

10L/PNLP-0581 Sobre modificación de la Ley de Ordenación del Turismo de Canarias para incorporar la definición de zona turística saturada y la regulación del procedimiento para su declaración y los efectos jurídicos de dicha declaración. Página 2

RECHAZADAS. ENMIENDAS

10L/PNLP-0561 Del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)**, sobre agilización de la ejecución de los programas presupuestarios de fomento de viviendas protegidas incluidos en la *Ley 7/2022, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2023*. Página 2

10L/PNLP-0582 Del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)**, sobre el Plan de Ordenación del Espacio Marítimo de Canarias, aprobado por Real Decreto 150/2023, de 28 de febrero, por el que se aprueban los planes de ordenación del espacio marítimo de las cinco demarcaciones marinas españolas. Página 3

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

RETIRADAS

10L/PO/P-3129 De la Sra. diputada **D.ª Luz Reverón González**, del **GP Popular**, sobre las repercusiones que a día de hoy está teniendo en Canarias el conflicto de los letrados de la Administración de Justicia con el Ministerio de Justicia, dirigida al Sr. consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad. Página 4

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

RESOLUCIONES APROBADAS

10L/PNLP-0578 *Sobre mejora de la vigilancia en salud pública desde un enfoque One Health.*
(Publicación: BOPC núm. 145, de 21/3/2023).

Presidencia

El Parlamento de Canarias, en sesión del Pleno de fecha 28 y 29 de marzo de 2023, debatió la proposición no de ley del GP Mixto, sobre mejora de la vigilancia en salud pública desde un enfoque *One Health*, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a participar en el proyecto europeo para avanzar en la mejora de la vigilancia en salud pública desde un enfoque One Health.

En la sede del Parlamento, a 5 de abril de 2023.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

10L/PNLP-0580 Sobre medidas de ayuda para los pacientes con enfermedad celiaca.

(Publicación: BOPC núm. 149, de 22/3/2023).

Presidencia

El Parlamento de Canarias, en sesión del Pleno de fecha 28 y 29 de marzo de 2023, debatió la proposición no de ley del GP Popular, sobre medidas de ayuda para los pacientes con enfermedad celiaca, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a poner en marcha medidas dirigidas a los pacientes con enfermedad celiaca que ayuden a aliviar el encarecimiento de la cesta de la compra que supone el diagnóstico de esta enfermedad, para dar respuesta a las reclamaciones de las asociaciones de afectados.

En la sede del Parlamento, a 5 de abril de 2023.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

10L/PNLP-0581 Sobre modificación de la Ley de Ordenación del Turismo de Canarias para incorporar la definición de zona turística saturada y la regulación del procedimiento para su declaración y los efectos jurídicos de dicha declaración.

(Publicación: BOPC núm. 149, de 22/3/2023).

Presidencia

El Parlamento de Canarias, en sesión del Pleno de fecha 28 y 29 de marzo de 2023, debatió la proposición no de ley del GP Sí Podemos Canarias, sobre modificación de la Ley de Ordenación del Turismo de Canarias para incorporar la definición de zona turística saturada y la regulación del procedimiento para su declaración y los efectos jurídicos de dicha declaración, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a la modificación de la Ley de Ordenación del Turismo de Canarias para incorporar la definición de zona turística saturada y la regulación del procedimiento para su declaración y los efectos jurídicos de dicha declaración.

En la sede del Parlamento, a 5 de abril de 2023.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

RECHAZADAS. ENMIENDAS

10L/PNLP-0561 Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre agilización de la ejecución de los programas presupuestarios de fomento de viviendas protegidas incluidos en la Ley 7/2022, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2023.

(Publicación: BOPC núm. 33, de 27/1/2023).

Presidencia

El Parlamento de Canarias, en sesión del Pleno de fecha 28 y 29 de marzo de 2023, debatió la proposición no de ley del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre agilización de la ejecución de los programas presupuestarios de fomento de viviendas protegidas incluidos en la Ley 7/2022, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2023, habiendo resultado rechazada.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la proposición no de ley de referencia, admitida a trámite.

En la sede del Parlamento, a 5 de abril de 2023.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

ENMIENDA DEL GP POPULAR

(*Registro de entrada núm. 202310000002780, de 27/3/2023*).

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185.2 del Reglamento de la Cámara, y dentro del plazo establecido para su formulación, en relación con la proposición no de ley en pleno “Agilización de la ejecución de los programas presupuestarios de fomento de viviendas protegidas incluidos en la *Ley 7/2022, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2023*” (10L/PNLP-0561), del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), presenta la enmienda que se indica a continuación:

ENMIENDA N.º 1: DE ADICIÓN

Se propone la adición de un nuevo punto al texto de la proposición, con el siguiente tenor:

“Nuevo. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a aprobar un decreto que regule el procedimiento de asignación y el uso de viviendas construidas al amparo de concesión demanial, estableciendo un mecanismo que garantice su asignación objetiva y ordenada, contemplando como colectivos preferentes las familias vulnerables y a la población joven, así como el posterior uso de tales viviendas sobre la base de contratos de arrendamiento a suscribir entre el concesionario y los usuarios finales de las viviendas”.

En el Parlamento de Canarias, a 27 de marzo de 2023.- EL PORTAVOZ, Manuel Domínguez González.

10L/PNLP-0582 Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre el Plan de Ordenación del Espacio Marítimo de Canarias, aprobado por Real Decreto 150/2023, de 28 de febrero, por el que se aprueban los planes de ordenación del espacio marítimo de las cinco demarcaciones marinas españolas.

(*Publicación: BOPC núm. 149, de 22/3/2023*).

Presidencia

El Parlamento de Canarias, en sesión del Pleno de fecha 28 y 29 de marzo de 2023, debatió la proposición no de ley del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre el Plan de Ordenación del Espacio Marítimo de Canarias, aprobado por Real Decreto 150/2023, de 28 de febrero, por el que se aprueban los planes de ordenación del espacio marítimo de las cinco demarcaciones marinas españolas, habiendo resultado rechazada.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la proposición no de ley de referencia, admitida a trámite.

En la sede del Parlamento, a 5 de abril de 2023.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

ENMIENDA DE LOS GP SOCIALISTA CANARIO, NUEVA CANARIAS (NC) Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG)

(*Registro de entrada núm. 202310000002785, de 28/3/2023*).

A LA MESA DE LA CÁMARA

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 185.2 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, en relación con la iniciativa 10L/PNLP-0582 “El Plan de Ordenación del Espacio Marítimo de Canarias, aprobado por Real Decreto 150/2023, de 28 de febrero, por el que se aprueban los planes de ordenación del espacio marítimo de las cinco demarcaciones marinas españolas”, presentan la siguiente enmienda:

MOTIVACIÓN

Los planes de ordenación del Espacio Marítimo aprobados por el Ministerio de Transición Ecológica establecen las zonas de alto potencial para el desarrollo de la energía marina, con vigencia hasta el 2027.

El Estatuto de Autonomía de Canarias, en su artículo 4, puntos 3 y 4, otorga a la comunidad autónoma competencias para poder participar en las actuaciones de competencia estatal en los espacios marítimos que rodean a Canarias.



Tal como se observa en la imagen, las zonas que establecen en la isla de Fuerteventura se encuentran en similar distancia de la de Gran Canaria:

El Plan de Transición Energética de Canarias establece que la única zona donde se puede desarrollar la energía marina es en la que está más próxima a la isla de Gran Canaria, antes del 2030. El motivo por el cual solo se pueden desarrollar en la isla de Gran Canaria es por la construcción de la central hidroeléctrica Chira-Soria que permitirá almacenar la energía no consumida.

Por todo lo anteriormente expuesto presentamos la siguiente enmienda:

ENMIENDA N.º 1, DE SUSTITUCIÓN:

Se propone la sustitución del texto de la 10L/PNLP-0582, que quedaría redactada de la siguiente manera:

“1.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que en los siguientes planes de ordenación del Espacio Marítimo (2027-2033) no se tengan en cuenta al resto de las islas, tanto en cuanto, no se construyan los sistemas de almacenamientos de energías correspondientes”.

En Canarias, a 28 de marzo de 2023.- LA PORTAVOZ DEL GP SOCIALISTA CANARIO, Nayra Alemán Ojeda. EL PORTAVOZ DEL GP NUEVA CANARIAS (NC), Luis Campos Jiménez. EL PORTAVOZ DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), Casimiro Curbelo Curbelo.

PREGUNTA ORAL EN PLENO

RETIRADA

10L/PO/P-3129 De la Sra. diputada D.ª Luz Reverón González, del GP Popular, sobre las repercusiones que a día de hoy está teniendo en Canarias el conflicto de los letrados de la Administración de Justicia con el Ministerio de Justicia, dirigida al Sr. consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 155, de 24/3/2023).

(Registro de entrada núm. 202310000002784, de 28/3/2023).

Presidencia

En el Pleno del Parlamento de Canarias, en sesión de fecha 28 y 29 de marzo de 2023, fue retirada la pregunta de la Sra. diputada D.ª Luz Reverón González, del GP Popular, sobre las repercusiones que a día de hoy está teniendo en Canarias el conflicto de los letrados de la Administración de Justicia con el Ministerio de Justicia, dirigida al Sr. consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de abril de 2023.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.



Parlamento de Canarias